

Medio ambiente mortal

Informe sobre el aumento del número de asesinatos de defensores del medio ambiente y la tierra

«Al principio pensé que luchaba para salvar los árboles del caucho. Más tarde pensé que lo hacía para salvar la selva amazónica. Ahora sé que estoy luchando para salvar la humanidad». (Chico Mendes¹)

1. Resumen ejecutivo

Nunca ha sido tan importante proteger el medio ambiente, y nunca ha tenido unas consecuencias tan mortales. La competencia por el acceso a recursos naturales está aumentando en el contexto de una profunda desigualdad mundial, mientras la humanidad ha sobrepasado ya un gran número de fronteras ambientales fundamentales para el planeta². Asimismo, cada vez hay más personas corrientes que se colocan en la línea de fuego para defender el medio ambiente del abuso de las empresas y gobiernos y de la explotación insostenible.

Este informe arroja luz sobre las peores consecuencias de este problema tan desconocido que tan rápidamente está agravándose. Se trata de una cuestión en la que existe una notable falta de información, pero hemos podido verificar que, entre 2002 y 2013, 908 ciudadanos murieron asesinados cuando protegían los derechos sobre la tierra y el medio ambiente. En 2012 el número de muertos triplicó al de 10 años antes, y en los últimos cuatro años el índice de muertes ha aumentado a una media de dos activistas por semana. Es prácticamente seguro que se hayan dado más casos, pero es difícil encontrar la información pertinente debido a la naturaleza del problema, y es aún más difícil verificarla. En cualquier caso, incluso el número de asesinatos que se conoce es equiparable al índice de periodistas asesinados en el mismo periodo mientras desempeñaban su labor (913), que es un dato más prominente³. Además, la cifra de víctimas mortales apunta a que el nivel de violencia no letal e intimidación es mucho mayor, aunque estos problemas no quedan documentados en este informe.

Esta situación que tan rápidamente está agravándose parece estar oculta a plena vista. La falta de un control sistemático y de información sobre la amenaza cada vez mayor a la que se enfrentan los activistas de la tierra y el medio ambiente está permitiendo que se cometan estos asesinatos y toda una serie de abusos, mientras los gobiernos y sistemas judiciales nacionales fracasan constantemente en su intento de proteger a sus ciudadanos contra posibles daños.

En junio de 2012, se hizo público en la Cumbre de Río+20 el informe de Global Witness titulado «A Hidden Crisis»⁴ (Una crisis oculta). Casi 25 años después del asesinato de Chico Mendes, el famoso recolector de caucho y activista forestal brasileño, el informe advertía de una creciente emergencia humana en los sectores agrario y forestal de todo el mundo: el número de asesinatos aumentaba sin cesar y la protección del medio ambiente se convertía en uno de los principales campos de batalla de los derechos humanos.

Los hallazgos y recomendaciones del informe se mencionaron en la cumbre, y Navi Pillay, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, comentó: «Es espeluznante, pero no me resulta sorprendente porque es lo que ha descubierto también mi oficina al analizar las reivindicaciones de tierras de los pueblos indígenas, no solo aquí en Brasil, sino en todas partes»⁵.

Así y todo, en el mes posterior a la Cumbre de Río, 18 defensores de la tierra y el medio ambiente fueron asesinados en siete países. El día de la clausura de la cumbre, dos defensores de los derechos de los pescadores fueron secuestrados en el Estado de Río de Janeiro. Unos días después, se descubrió que Almir Nogueira de Amorim y João Luiz Telles Penetra^{6 7 8 9} habían sido ejecutados. Llevaban mucho tiempo luchando para proteger las comunidades pesqueras de Río de la expansión de las operaciones petroleras. Hasta la fecha, aún no hay nadie que haya respondido ante la justicia por estos asesinatos.

Pero estos solo fueron dos de los 147 activistas asesinados en 2012 de los que se sabe, lo cual convierte ese año en el más mortífero de la historia en el ámbito de la defensa de los derechos sobre la tierra y el medio ambiente.

En diciembre de 2014 volverán a reunirse, esta vez en Lima (Perú), funcionarios gubernamentales de todo el mundo para las siguientes conversaciones sobre el cambio climático. Si no se toman medidas urgentes, lo más probable es que vuelvan a hablar sobre las diversas maneras de proteger las condiciones de vida en nuestro planeta, mientras se sigue haciendo caso omiso de los asesinatos o la intimidación a la que se enfrentan las personas corrientes que realmente defienden la tierra y el medio ambiente.

Con este informe se pretende aumentar la sensibilización y mejorar el conocimiento que se tiene de esta crisis, preguntar el motivo por el que se hace tan poco por solucionar este problema y plantear unas recomendaciones de lo que debería suceder. Teniendo en cuenta que en «A Hidden Crisis» la falta de información fidedigna sobre este asunto ya se identificó como una de las causas principales del problema, hemos mejorado nuestra metodología de recabación de datos y nuestra definición de los afectados. Esperamos ofrecer así una sólida base para que Global Witness y cualquier otro interesado puedan llevar a cabo otros

estudios y control en el futuro. Además, hemos analizado las causas subyacentes del problema a nivel mundial y en algunos países específicos, y hemos consultado a un gran número de socios que trabajan sobre el terreno para saber qué labores se están llevando a cabo y qué se necesitaría para complementarlas. Asimismo, hemos actualizado nuestras estadísticas para abarcar los dos años que han transcurrido desde nuestra publicación anterior.

Toda una variedad de necesidades y derechos ambientales han provocado la muerte de personas que los protegían, pero surgen algunos temas dominantes. Muchas de las víctimas de amenazas son personas corrientes que combaten el acaparamiento de tierra, las operaciones mineras y el comercio industrial de madera; personas a las que se suele expulsar de sus hogares y que se ven gravemente amenazadas por la devastación ambiental. Las comunidades indígenas se ven particularmente afectadas por este problema. En muchos casos, sus derechos sobre la tierra no quedan reconocidos ni en la legislación ni en la práctica, con lo cual se exponen a la explotación por parte de poderosos intereses económicos que los catalogan como 'contrarios al desarrollo'. Sin embargo, las comunidades locales están constantemente esforzándose para obtener un buen sustento como resultado de su gestión de los recursos naturales, que es fundamental para el desarrollo sostenible. A menudo, la primera noticia que tienen de un acuerdo que afecta a sus intereses es el ruido de las excavadoras cuando llegan a sus granjas y bosques.

Este es un problema que ni se entiende ni se aborda correctamente. Cuando se reconocen o registran casos de este tipo, normalmente se consideran casos aislados en lugar de verlos como parte de una tendencia mayor. Las definiciones de las víctimas presentan importantes diferencias, y el conjunto de problemas que solo sufren estos defensores a menudo se considera únicamente desde el punto de vista de sus derechos humanos o la dimensión ambiental. Un gran número de ONG está desarrollando labores excelentes y realmente audaces en contextos específicos, normalmente en un único país o región, pero necesitan un apoyo externo mucho mayor y mejor. Un tema principal que surgió de nuestro proceso de consulta fue la opinión de que se necesita un esfuerzo más coordinado y concertado por parte de los gobiernos, la sociedad civil y organismos internacionales como la ONU para controlar y combatir esta crisis como un fenómeno mundial en sí mismo.

Nuestro análisis saca a la luz una cultura endémica de impunidad, que los gobiernos nacionales y sus donantes tienen la responsabilidad de solucionar. A menudo, los defensores se enfrentan a las amenazas precisamente de las personas que deberían protegerles: en varios casos se han visto implicados miembros de las fuerzas de seguridad del estado, que suelen colaborar con empresas y propietarios particulares de tierras. La falta de voluntad política para garantizar que los acuerdos importantes de extracción de recursos

sean justos y públicos parece combinarse con una falta de voluntad política para hacer justicia a los asesinados en los conflictos que surgen de dichos acuerdos. Las pruebas de las que se dispone parecen indicar que la persona que aprieta el gatillo rara vez es la única responsable: en última instancia, tras estos crímenes suelen esconderse complejas redes secretas de intereses creados. Entre 2002 y 2013 solo se tiene constancia de que se haya juzgado, condenado y castigado a 10 personas¹⁰, lo cual representa aproximadamente un 1% de la cifra total de asesinatos conocidos. Esta falta de reparación para las víctimas y sus familias tiene un efecto silenciador añadido sobre el activismo ambiental, que disuade a otras personas de proteger los derechos sobre la tierra y el medio ambiente. En palabras de Isolete Wichinieski, coordinadora nacional de la Comissão Pastoral da Terra (CPT) de Brasil, «lo que aviva la violencia es la impunidad»¹¹.

Su escaso conocimiento de los derechos o su falta de capacidad para ejercerlos están entre las principales razones por las que los activistas de la tierra y el ambiente son uno de los grupos más vulnerables de defensores de los derechos humanos¹², según Margaret Sekaggya, Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos: «[Ellos] están particularmente desfavorecidos debido al escaso conocimiento que suelen tener de sus derechos y la falta de información sobre cómo reivindicarlos, sus pocos recursos y su limitada capacidad de organización»¹³.

Por otro lado, John Knox, Experto Independiente de la ONU sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente, comentó a Global Witness: «Los derechos humanos solo tienen sentido si la gente puede ejercerlos. Los defensores de los derechos humanos en relación con el medio ambiente se dedican a garantizar que podamos vivir en un medio ambiente que nos permita disfrutar de nuestros derechos fundamentales, incluidos los derechos a la vida y la salud. La comunidad internacional debe esforzarse más para proteger a estas personas de la violencia y los abusos a los que se enfrentan por su trabajo»¹⁴.

El objetivo de este informe es presionar para que esto ocurra, en primer lugar haciendo que el problema se haga más visible y urgente para los gobiernos, los responsables de políticas y el público en general. Hemos incluido casos prácticos extensos que se centran en países en los que esta crisis es particularmente grave (Filipinas y Brasil) para ayudar a comprender estos contextos. Brasil se ha visto especialmente afectado, ya que representa la mitad del total mundial de muertes acaecidas en el periodo 2002-2013.

Es probable que nuestros hallazgos solo sean la punta del iceberg en dos aspectos importantes. Por un lado, el aumento del número de muertos supone el extremo más grave y perceptible de toda una serie de amenazas, como la intimidación, violencia, estigmatización y criminalización. Sin embargo, la falta de información pública sobre estas

amenazas y las repercusiones de seguridad para las personas que están en peligro dificultan enormemente el seguimiento y sistematización de los datos.

Por otro lado, no hay duda de que hay más casos de los que hemos podido verificar. Debido a la falta de reconocimiento que recibe este problema y su evolución, no es posible llevar a cabo un análisis exhaustivo a nivel mundial de la situación. Por ejemplo, es muy probable que algunos países africanos como Nigeria, la República Democrática del Congo, la República Centroafricana o Zimbabue, que están sufriendo disturbios ocasionados por los recursos, también se estén viendo afectados, pero es casi imposible obtener información al respecto sin unas investigaciones de campo exhaustivas. Global Witness espera poder llevar a cabo esta labor en el futuro, con el objetivo de seguir dirigiendo la atención nacional e internacional hacia este problema.

Pero hay más personas que deben actuar, y deben hacerlo ya. Hay una cosa que podemos afirmar con una amarga convicción: que nos encontramos ante una situación mundial que empeora de forma dramática, y que los gobiernos nacionales, las empresas y la comunidad internacional deben hacer mucho más para acabar con la violencia, la intimidación y el asesinato de aquellas personas a las que deberíamos estar rindiendo homenaje por su heroicidad.

Estadísticas principales:

- Se tiene constancia de que, entre 2002 y 2013, 908 personas fueron asesinadas en 35 países por su labor en cuestiones agrarias y ambientales.
- En 2012 se cometió el triple de asesinatos que 10 años antes, y en los últimos cuatro años el índice se ha duplicado hasta una media de dos personas por semana.
- 2012 fue, hasta la fecha, el año más sangriento, habiéndose registrado 147 muertes.
- Entre 2002 y 2013 solo se tiene constancia de que se haya juzgado, condenado y castigado a 10 personas: aproximadamente un 1% de la cifra total de asesinatos conocidos.
- El lugar más peligroso para defender los derechos sobre la tierra y el medio ambiente es Brasil, con un total de 448 casos. Después se encuentran Honduras (109) y Filipinas (67).

2. Recomendaciones

Los asesinatos mencionados se están multiplicando debido a que está aumentando la competencia por los recursos en una economía mundial que se basa en un crecimiento y un consumo vertiginosos, a pesar de que hay cientos de millones de personas que no tienen ni lo más básico. Son asesinatos que pasan inadvertidos por su falta de visibilidad y rendición de cuentas. Los derechos de los defensores de la tierra y el medio ambiente deben

reconocerse y respetarse; y los defensores deben tener la oportunidad de desempeñar su labor sin miedo al asesinato, persecución, intimidación o amenazas a sí mismos, sus familias y sus compañeros. Los gobiernos nacionales, la sociedad civil y los organismos internacionales de derechos humanos deberían llevar un control adecuado de los abusos a activistas y sus asesinatos, y garantizar que los responsables comparezcan ante la justicia. Las empresas, por su parte, deberían llevar a cabo comprobaciones efectivas de sus operaciones y cadenas de suministro para garantizar que no sean perjudiciales.

La labor que realizan los defensores de la tierra y el ambiente para proteger los derechos de los indígenas sobre la tierra, enfrentándose a poderosos intereses económicos y protestando contra las actividades de las industrias extractivas y los proyectos de desarrollo, los coloca en una situación particularmente vulnerable frente al abuso, y es por eso que debe prestárseles especial atención. El contexto generalmente aislado y rural de la lucha que llevan a cabo estas personas, sus limitados recursos y el escaso conocimiento que tienen de sus derechos aumentan su riesgo.

Los gobiernos nacionales, incluidos los de los países más gravemente afectados, como Brasil y Filipinas, deben tomar inmediatamente las siguientes medidas:

- Afianzar y reconocer públicamente la importante labor que desempeñan los defensores de la tierra y el medio ambiente, y tomar medidas para respetar, proteger y promover sus derechos, tal como estipuló la Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en 2011¹⁵.
- Respetar y aplicar todas las disposiciones expuestas en la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos¹⁶, prestando especial atención al deber y la responsabilidad de los estados de proteger, promover y hacer cumplir los derechos humanos, incluido el derecho a un ambiente seguro y saludable.
- Garantizar que se investiguen rápida e imparcialmente las acusaciones de ataques y violaciones contra defensores, y proporcionar a las víctimas una reparación e indemnización adecuadas.
- Reconocer y hacer cumplir el derecho que tienen las comunidades potencialmente afectadas por inversiones y proyectos extractivos a un consentimiento genuinamente libre, previo e informado antes de que se llegue a ningún acuerdo.
- Firmar y cumplir (cuando corresponda) la Convención de Aarhus¹⁷, que otorga a los ciudadanos el derecho a participar en la toma de decisiones sobre el medio ambiente, a tener acceso a la información relacionada con el medio ambiente y a reclamar justicia en cuestiones ambientales. Asimismo, la Convención debería ponerse a disposición de todos los Estados miembros de la ONU para que la firmaran y ratificaran.
- Abordar el aumento del riesgo al que se enfrentan los defensores de la tierra y el medio ambiente en el proceso de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, tanto en sus propios informes como en las recomendaciones que hagan para los informes de otros estados.

Todos los gobiernos deben:

- Tomar pasos firmes y decisivos para abordar el aumento del riesgo al que se enfrentan los defensores de la tierra y el medio ambiente. En primera instancia, recomendamos que exijan una resolución del Consejo de Derechos Humanos de la ONU a este efecto y que se aseguren de que todos los Estados miembros faciliten unos planes de protección mejorados que cuenten con los recursos necesarios.

Respecto a los organismos internacionales:

- Los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos (específicamente los que tienen el mandato de ocuparse de los defensores de los derechos humanos, pueblos indígenas, derechos humanos y empresas, derechos humanos y el medio ambiente y ejecuciones extrajudiciales) deberían abordar en sus informes el aumento del riesgo al que se enfrentan los defensores de la tierra y el medio ambiente.
- La Comisión de Derechos Humanos de la ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático) y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los pueblos deberían crear un mecanismo basado en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para ofrecer protección a los defensores de los derechos humanos en caso de emergencia («medidas de precaución»).

Las empresas que operan en zonas en las que los defensores de la tierra y el medio ambiente se encuentran en peligro deben tomar inmediatamente las siguientes medidas:

- Negarse a tomar decisiones de inversión o planificar proyectos a no ser que cuenten con el consentimiento genuinamente libre, previo e informado de las comunidades que pudieran verse afectadas.
- Abstenerse de operar en zonas militarizadas o usar seguridad privada si existen acusaciones creíbles de participación en violaciones de los derechos humanos en el pasado.
- Aplicar comprobaciones de diligencia debida a sus cadenas de suministro para garantizar que su política de adquisiciones no esté relacionada con empresas cuyas operaciones causan daños sociales o ambientales.
- Adoptar y aplicar los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos¹⁸, los Principios Rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos¹⁹ y el resto de los estándares internacionales de derechos humanos pertinentes.
- Adoptar y aplicar las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional²⁰.

¹ Chico Mendes, cita extraída de Elkins, P. (1992). *A New World Order: Grassroots movements for Global Change*, Taylor & Francis, p. 57.

-
- ² Rockstrom, J. *et al.* (2009). «A Safe Operating Space for Humanity». *Nature* [en Internet]. Disponible en: <http://www.nature.com/nature/journal/v461/n7263/full/461472a.html> (Último acceso: 1 de abril de 2014).
- ³ Comité para la Protección de los Periodistas (2014). «Dataset: Journalists killed since 1992» [en Internet]. Disponible en: <https://www.cpi.org/killed/cpi-database.xls> (Último acceso: 18 de marzo de 2014). Análisis de los datos descargados el 18 de marzo de 2014.
- ⁴ Global Witness (2012). «A Hidden Crisis». Disponible en: http://www.globalwitness.org/sites/default/files/A_hidden_crisis.pdf (Último acceso: 5 de abril de 2014).
- ⁵ Navi Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en un acto paralelo ACNUDH-PNUMA sobre los derechos humanos en el desarrollo sostenible, celebrado el 19 de junio de 2012 en la Cumbre de Río+20.
- ⁶ Comissão Pastoral da Terra (2013). «Conflitos no Campo Brasil 2012» [en Internet]. Disponible en: <http://www.cptne2.org.br/index.php/component/jdownloads/viewdownload/4-caderno-conflitos/195-conflitos-no-campo-brasil-2012.html?Itemid=19> (Último acceso: 24 de abril de 2013).
- ⁷ Resumen del caso facilitado a Global Witness por la Unidad de documentación de la Comissão Pastoral da Terra en marzo de 2014.
- ⁸ Front Line Defenders (2012). «Brazil: Killing of human rights defenders Mr Almir Nogueira de Amorim and Mr João Luiz Telles Penetra» [en Internet]. Disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/node/18768> (Último acceso: 12 de febrero de 2014).
- ⁹ Friends of the Earth International (2012). «Denouncing the brutal murder of two fishermen from Rio de Janeiro» [en Internet]. Disponible en: <http://www.foei.org/en/blog/2012/06> (Último acceso: 2 de marzo de 2014).
- ¹⁰ Hay constancia de que se ha condenado a diez personas por el asesinato de siete defensores. Sabemos que también se ha detenido a otras 33 personas, que se enfrentan a cargos por el asesinato de 15 defensores.
- ¹¹ Entrevista de Global Witness a Isolete Wichinieski, coordinadora nacional de la Comissão Pastoral da Terra, el 14 de marzo de 2014.
- ¹² Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2007). «Informe presentado por la Representante Especial del Secretario General sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Hina Jilani» (A/HRC/4/37), artíc. 45. Disponible en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G07/104/20/PDF/G0710420.pdf?OpenElement> (Último acceso: 9 de abril de 2014).
- ¹³ Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2011). «Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya» (A/HRC/19/55). Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-55_sp.pdf (Último acceso: 14 de marzo de 2014).
- ¹⁴ Entrevista por correo electrónico de Global Witness al catedrático John H. Knox, Experto Independiente de la ONU sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente, el 28 de marzo de 2014.

¹⁵ Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2011). «Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya» (A/HRC/19/55), artíc. 124. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-55_sp.pdf (Último acceso: 1 de abril de 2014).

¹⁶ Resolución A/RES/53/144 de 1998 de la Asamblea General de la ONU. «Declaración sobre los defensores de los derechos humanos». Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Declaration.aspx> (Último acceso: 1 de abril de 2014).

¹⁷ Comisión Económica para Europa de la ONU (1998). «Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales». Disponible en: <http://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/pp/documents/cep43s.pdf> (Último acceso: 1 de abril de 2014).

¹⁸ «Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos» (2000). Disponible en: http://voluntaryprinciples.org/files/principios_voluntarios_espanol.pdf (Último acceso: 1 de abril de 2014).

¹⁹ ACNUDH (2011). «Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos». Disponible en: http://www.business-humanrights.org/media/documents/a-hrc-17-31_spanish.doc (Último acceso: 1 de abril de 2014).

²⁰ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2012). «Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional» [en Internet]. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/016/i2801s/i2801s.pdf> (Último acceso: 28 de marzo de 2014).